



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2006

V I S T O:

El Expediente N° 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 153 de fecha 6 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa a los Mg. Albert Osiris SOFIA, Silvia FERRARI y Dora Silvia MAGLIONE como Directores de los Programas de Formación de Grado Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Matemática, respectivamente, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una retribución mensual de DOCE (12) horas cátedra;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 153 de fecha 6 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 153 de fecha 6 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVENSE.



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

208